

LLAMAS DESTRUYERON MÁS DE CINCO HECTÁREAS DE VEGETACIÓN

## Detienen y formalizan a trabajador de cantera por incendio forestal

**Emergencia movilizó a personal de Conaf y Bomberos.** De “manera negligente”, sujeto no habría tomado “las medidas de seguridad” pertinentes al momento de dar curso a una tronadura con explosivos destinada a extraer rocas, en un fundo de la comuna de Rauco.

**RAUCO/CURICÓ.** Por infringir la denominada Ley de Bosques, ayer el Tribunal de Garantía de Curicó formalizó a un trabajador de una cantera, cuyo actuar habría derivado en el inicio de un incendio de carácter forestal, que se presentó en la comuna de Rauco. Cabe recordar que corresponde a una emergencia que comenzó pasado el mediodía del lunes pasado, la cual movilizó a equipos tanto de Conaf, Bomberos y del propio municipio de Rauco.

El trabajo de brigadas terres-



Trabajador vinculado a una empresa de detonaciones y extracción de rocas, fue formalizado por la responsabilidad que tendría en el origen del incendio (imagen de redes sociales).

tres, aviones y camiones cisterna, además de un helicóptero permitió el control y extinción del fuego pasadas las 20:30 horas de la aludida jornada. Por orden del Ministerio Público, personal de la Sección de Investigación Policial (SIP) de Carabineros, concurrió al lugar afectado, llevando a cabo una serie de diligencias.

### NEGLIGENTE ACTUAR

Según lo dado a conocer por el fiscal jefe de Curicó, Miguel Gajardo, el representante técnico de las faenas ubicadas en

el fundo Risco Liso, sector La Palmilla en la comuna de Rauco, identificado como Aldo Bustamante Pino (30 años), de “manera negligente no tomó las medidas de seguridad” pertinentes al momento de dar curso a una tronadura con explosivos, destinada a extraer rocas con el fin de ser utilizadas para defensas fluviales.

Tal situación generó un incendio que afectó a alrededor de cinco hectáreas de vegetación nativa. Por lo mismo, Bustamante Pino fue

detenido, siendo ayer martes puesto a disposición de la justicia.

### MEDIDAS CAUTELARES

Tras la formalización de cargos, respecto a las medidas cautelares que deberá cumplir el aludido trabajador, el Juzgado de Garantía de Curicó determinó, en específico, la firma mensual ante Carabineros y su arraigo nacional. Por lo mismo, recuperó su libertad. Junto con ello, el citado tribunal fijó un plazo de investigación de 60 días.